

Ver Res. N° 1600/80

RESOLUCION N° 1508 /80.-

Exp. N° 311/80 - SUPERINTENDENCIA.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la necesidad de otorgar feriado judicial al Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, con motivo del traslado de dicho tribunal a sus nuevas dependencias;

SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional-, feriado judicial, a los efectos procesales, durante cinco (5) // días hábiles a partir del 9 de diciembre próximo, para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

j.o.d.

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO GABRIELLI

*[Handwritten signature]*  
ABELARDO E. FERRARI

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO J. FERRARI

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO J. FERRARI

*[Handwritten signature]*  
OSCAR BLANCO